

	POLÍTICA DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO:	A-PGE02-12
		EDICIÓN:	0
		FECHA:	2023-10-31

1. Introducción

El compromiso de **MCS Consultoría y Monitoreo Ambiental S.A.S.** es respetar, promover y cumplir los derechos humanos reconocidos internacionalmente en la Carta Internacional de los Derechos Humanos y sus protocolos, así como, lo consignado en la Constitución Nacional y el marco legal colombiano. Para esto trabajamos activamente en identificar, evaluar y minimizar los posibles efectos adversos sobre los derechos humanos que podamos contribuir directa o indirectamente con la actividad realizada por nuestra empresa.

2. Objetivo

Dar cuenta de los compromisos adoptados por MCS para respetar los Derechos Humanos en cada una de nuestras actividades, así como de garantizarlos y promoverlos en el marco del Estado Social de Derecho.

Lo anterior, por medio de la aplicación y gestión de mecanismos de debida diligencia en Derechos Humanos en cada una de las actividades de la compañía, que permitan identificar, evaluar y gestionar los riesgos de vulneración a los Derechos Humanos hacia funcionarios, contratistas de MCS y su relación con los demás grupos de interés. A la vez, mediante la implementación de principios de justicia, igualdad, respeto y legalidad motivar a los diferentes grupos de interés a actuar de manera íntegra y equitativa.

3. Alcance

Esta política es aplicable a las relaciones con nuestros trabajadores, contratistas, y demás grupos de interés, para que sea extendida en el desarrollo de actividades, proyectos y operaciones de nuestra representación.

4. Definiciones

DDHH: Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Debida diligencia: proceso que permite identificar a MCS, los riesgos específicos relacionados con los derechos humanos, derivados del contexto operacional con el objetivo de adoptar las medidas necesarias para prevenir, mitigar y reparar los daños causados de ser el caso.

Riesgos de derechos humanos: cuando por razón de un acto se elimina o se reduce la capacidad de una persona para disfrutar de sus derechos humanos.

5. Marco de actuación

La compañía promueve el respeto de todos los derechos fundamentales. Este compromiso se verá reflejado en cada una de nuestras actividades dando cumplimiento a los siguientes lineamientos:

	POLÍTICA DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO:	A-PGE02-12
		EDICIÓN:	0
		FECHA:	2023-10-31

1. Respeto por los derechos humanos tanto de colaboradores, como de contratistas, proveedores y demás áreas de interés.
2. Trabajo decente. No se permitirán prácticas discriminatorias, trabajo forzado o bajo coacción, se promoverá un ambiente de trabajo seguro y saludable.
3. Prohibición contratación infantil: En el desarrollo de las actividades de MCS Consultoría no se permitirá la contratación de mano de obra infantil.
4. Respeto por las minorías étnicas: Promover el respeto de las costumbres y la cultura de las comunidades étnicas en los entornos donde realizamos actividades.
5. No relacionarse con grupos ilegales: No se establecerán relaciones institucionales con grupos ilegales ni actores sociales que estén al margen de la ley.
6. Promoción de equidad de género: se promoverán prácticas que reflejen el respeto por la equidad de género
6. Cumplimiento de la política: se realizará monitoreo al cumplimiento de estos compromisos y estándares internacionales en Derechos Humanos.

6. Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes.

- **Línea ética:** 310856558, Donde se pueden realizar denuncias relacionadas con vulneración de derechos humanos, ética, LA/FT/FPADM, C/ST.
- **Tratamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:** Los canales para la radicación de una PQRS son:
 - La página web de MCS Consultoría y Monitoreo Ambiental SAS: www.mcscsconsultoria.com
 - Línea telefónica (601)6797855 (En el horario de atención al usuario dispuesto por la compañía).
 - Correos electrónicos: pqrs@mcscsconsultoria.com y/o hseq@mcscsconsultoria.com
 - Por medio del director de área, coordinador o líder de cuenta La compañía cuenta con los siguientes mecanismos para la recepción, atención, gestión, y seguimiento de las PQRS allegadas por parte de los grupos de interés.

Estos canales de comunicación están orientadas a un buen relacionamiento con nuestros grupos de interés, así como para prevenir y mitigar los riesgos asociados a derechos humanos en las operaciones de la compañía.

Nota: Todos los empleados de MCS Consultoría y sus contratistas tienen la obligación de conocer y contribuir al cumplimiento de esta política en el desarrollo de sus actividades.

Maria Claudia Sánchez S.

MARIA CLAUDIA SANCHEZ
GERENTE GENERAL